



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba 2025-09-28 09:24 AM	Nombre o Razón social: VIVAS YACUE SILVIO OLMEDO	Documento de Identidad CC.(X) NIT.()	No.10750063
Dirección CL 2 A 73 103	Teléfono fijo o Número de Celular 3023818530	Ciudad: SANTIAGO DE CALI	Departamento VALLE DEL CA
Correo Electrónico silviovivas348@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ETK641	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2023	Número de licencia de tránsito 10027351040	Fecha Matrícula 2022-09-30	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD209PM383270
No. de Motor J759Q139710	Tipo motor 4 T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1599	Kilometraje NO FUNCIONAL	Número de pasajeros (Sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha Vencimiento SOAT 2025-09-29	Conversion GNV SI() NO(X) NA()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS, ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	MÍNIMA/ RANGO	UNIDAD	SIMULTANEA (Si) (No)	
		Inclinación	7.50			2.5	klux	NO	
BAJA(S)	Izquierda(s)	Intensidad	2.20			0.5 - 3.5	%	NO	
		Inclinación	7.40			2.5	klux		
ALTA(S)	Izquierda(s)	Intensidad	2.10			0.5 - 3.5	%	NO	
		Inclinación	11.3			klux	SI		
ANTINIEBLA(S) / EXPLORADORA(S)	Derecha(s)	Intensidad	15.0			klux	SI	NO	
		Intensidad				klux	NO		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		klux	
			26.3		225				

5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera izquierda	Valor 71.9	Delantera derecha	Valor 72.3	Trasera izquierda	Valor 65.5	Trasera derecha	Valor 69.8	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2662	4470	N	Eje 1	2533	3853	N	4.84	20-30	>30	%
Eje 2	2243	3160	N	Eje 2	2026	2700	N	9.67	20-30	>30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	>30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	>30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	>30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				66.7		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
21.8	18	%	Sumatoria Izquierda	1546	7630	N	Sumatoria Derecha	1560	6553	N

7. DESVIACIÓN LATERAL(si aplica)

Eje 1 6.86	Eje 2 7.60	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-10	Unidad m/km
------------	------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO(si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/-2	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	----------------	-------------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(Hexanos)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 888	0.42	[0-0.8]	%	14.5	[<7]	%	0.52	[0-5]	%	144	[0-160]	ppm		%	%
Crucero 2466	0.40	[0-0.8]	%	14.9	[<7]	%	0.45	[0-5]	%	116	[0-160]	ppm		Unidad	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N. A)	SI			Valor										°C	
Temperatura de prueba	Temperatura													°C	
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente			28.0										%	
	Humedad Relativa			64.4											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1 rpm		m^-1		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor								Condiciones Ambientales			LTOE
	Temperatura Inicial	Temperatura Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %		Éstandar		mm	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm.)	Eje 2 (mm.)	Eje 3 (mm.)	Eje 4 (mm.)	Eje 5 (mm.)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.46 31.9 psi	3.46 32.9 psi				4.16
DERECHA	4.16 31.8 psi	4.79 32.7 psi				31.9 psi

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO : SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 184238736
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota. Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

97504 - 1 , 2025-09-28 08:14:10

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces:
Gases:

Luces:
Gases:

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

FOTOGRAFÍA 1



FOTOGRAFÍA 2



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

EQUIPO	MARCA	SERIAL	PEF/LTOE
Profundímetro	MOORE & WRIGHT	1686	
Regloscopio	TECNOLUX	0024	
Frenómetro	SOLTELEC S.A.S	CRRFLV-0001	
Sonómetro	ARTISAN	3135159 C19	
Analizador de gases y Banco de gases	SENSOR SOLTELEC	512285AII 42853	0.491
Captador RPM	Brain Bee	190906000143/Bate-Liv-01	
Termohigrometro	VIMAC	24001	
Holguras	SOLTELEC	Crrhlv-0001	
Alineador al Paso	SOLTELEC	CRRDSLV-0001	
Analizador de Suspensión	SOLTELEC	CRRSUSP-0001	
Taxímetro			

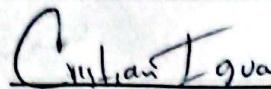
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Nombre: SART

Versión: 1.7.3

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luces	JUAN JOSE MINA BENAVIDES
Ruido	BRAYAN DIAZ DUQUE
Freno	BRAYAN DIAZ DUQUE
Gases	BRAYAN DIAZ DUQUE
Desviacion	BRAYAN DIAZ DUQUE
Suspension	BRAYAN DIAZ DUQUE
Inspeccion visual	JUAN JOSE MINA BENAVIDES
Foto	JUAN JOSE MINA BENAVIDES



CRISTIAN CAMILO IGUA ARGINIEGAS

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe